

INFORME DE SUPERVISIÓN

PARA: **MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ**
Subsecretaria de Gobernanza
Ordenadora del Gasto

EXPEDIENTE No. 202011002000800187E

CONTRATO No.:	Número 176 de 2020				
CLASE:	Prestación de servicios				
CONTRATISTA:	Brigide Monroy Olmos				
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	Siete meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	01 de junio de 2020 radicado No. 20201100088353				
FECHA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	N.A				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$57.766.520				
PERÍODO EJECUTADO REAL:	30 de mayo al 31 de mayo de 2020				
DÍAS EJECUTADOS:	1 día				
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	\$8'252.360				
VALOR A PAGAR:	\$275.078				
OBJETO:	"Prestar los servicios profesionales para apoyar la consecución, análisis e interpretación de información necesaria para la implementación, programación, seguimiento y evaluación del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa; al igual que la estructuración y desarrollo de estrategias que permitan orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte".				
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:	Se adjunta copia del pago de marzo de 2020, realizó pagos así: Salud \$ 109.800 Pensión \$ 140.500 CCF \$ 5.300 Total \$ 255.600				
Factura: NO	No. fecha: 4 de junio de 2020				
PAGO No.	1	ÚLTIMO Solicitar el Paz y Salvo y anexarlo		ÚNICO Solicitar el Paz y Salvo y anexarlo	

LA SUSCRITA SUPERVISORA
CERTIFICA PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE

El contratista dio cumplimiento a las demás obligaciones que estipula el contrato, así:

OBLIGACIONES ESPECIALES	RESULTADOS
1. Apoyar y acompañar en la consecución, análisis e interpretación de información necesaria para la implementación, programación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	Asistencia a una reunión con el equipo, en la cual se asignaron compromisos a desarrollar en días posteriores (30/05/2020).
2. Apoyar y acompañar la generación y análisis de reportes del plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	No aplica para este período
3. Apoyar y acompañar en la estructuración e implementación de productos y resultados, de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	No aplica para este período
4. Apoyar a la SCRD en la articulación interinstitucional y sectorial necesaria para el seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y de las acciones estratégicas necesarias para la reactivación económica del sector cultura, recreación y deporte.	No aplica para este período
5. Apoyar y acompañar en la conceptualización, estructuración y desarrollo de estrategias que permitan conocer y entender los fenómenos económicos del sector cultura, recreación y deporte, así como orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación.	No aplica para este período
6. Apoyar la elaboración de documentos y comunicaciones, asociados a la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, y a las estrategias de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte.	No aplica para este período
7. Apoyar la gestión administrativa necesaria para la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, y a las estrategias de inversión, sostenibilidad y reactivación del sector cultura, recreación y deporte.	No aplica para este período.
8. Participar conforme a las políticas determinadas por la Secretaría en los eventos o encuentros de carácter local, nacional e internacional relacionados con el objeto y las obligaciones del contrato, en que la Secretaría deba intervenir.	No aplica para este período

9. Realizar los desplazamientos requeridos para el desarrollo del objeto y obligaciones del contrato según sea acordado.	No aplica para este período
10. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución contractual.	No aplica para este período
11. El cumplimiento de las medidas de bioseguridad contempladas en la resolución 227/20 y demás normas nacionales y distritales vigentes en relacionadas con las medidas de protección del Covid - 19.	No aplica para este período
PRODUCTOS	
1. Metodología de trabajo y plan de acción para la ejecución del objeto contractual, concertado con el supervisor.	Con la contratista se dio inicio la construcción de la Metodología de trabajo y plan de acción para la ejecución del objeto contractual.
2.Documento marco que consolide las actividades de programación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.	No aplica para este período
3. Documento marco que consolide las estrategias estructuradas y desarrolladas para conocer y entender los fenómenos económicos del sector cultural, recreativo y deportivo, así como para orientar la toma de decisiones de inversión, sostenibilidad y reactivación.	No aplica para este período
4. Bitácora de participación de eventos o encuentros, relacionados con el objeto del contrato.	No aplica para este período
<p>En cumplimiento de las obligaciones se permite efectuar el pago por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$275.078), de acuerdo con lo establecido en el clausulado del contrato.</p> <div style="text-align: center;">  <p>MAURICIO AGUDELO RUÍZ Asesor Supervisor del contrato</p> </div>	

